



## Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Pongo en su conocimiento que, con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

**DON JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA**, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

### RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 78 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE **DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRORDINARIA Y URGENTE del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **03 de ABRIL de 2019**, a las **13:30 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente orden día:

### ORDEN DEL DIA:

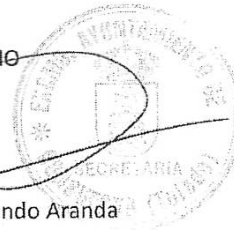
1. Sorteo de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales del 28/04/2019

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, fecha señalada al margen.

EL SECRETARIO

Fdo: Alberto Hernando Aranda



Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

